

Circular nro. 101. Aprobación calificaciones de personal administrativo y de maestranza y servicios de las Circunscripciones Judiciales 1, 2, 3, 4 y 5.

Circular Nro. 101/23.-

Santa Fe, 25 de octubre de 2023.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo celebrado el día 24.10.2023, Acta N° 36, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución:

“APROBACIÓN CALIFICACIONES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE MAESTRANZA Y SERVICIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES 1, 2, 3, 4 Y 5. VISTAS: Las nóminas con las calificaciones del personal que se mencionan en el epígrafe, confeccionadas por las Secretarías de Gobierno en Santa Fe y Letrada en Rosario en base a la reglamentación vigente en la materia; y de conformidad con lo dictaminado en este acto por el señor Procurador General, SE RESUELVE: I. Aprobar las listas de mención, que tendrán vigencia durante el año 2024, ordenando se exhiban en las cinco Circunscripciones Judiciales de la Provincia por el término establecido en el Reglamento respectivo. II. Disponer se agregue copia de las nóminas al final de la presente y como parte integrante del acta. FDO.: ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. NETRI. SPULER. BARRAGUIRE. BORDAS (SECRETARIO).

Las mencionadas listas se pondrán de manifiesto, en las sedes judiciales de Distrito y de Circuito de la Provincia, en la Fiscalía General del Ministerio público de la Acusación y en la Defensoría Provincial del Servicio Público de Defensa Penal, durante cinco días hábiles a partir del 25 de octubre de 2023 (Art. 12 del Reglamento de Calificaciones).

Sin otro particular, saludo a ud. atentamente.

Circular nro. 101. Aprobación calificaciones de personal
administrativo y de maestranza y servicios de las Circunscripciones
Judiciales 1, 2, 3, 4 y 5.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno